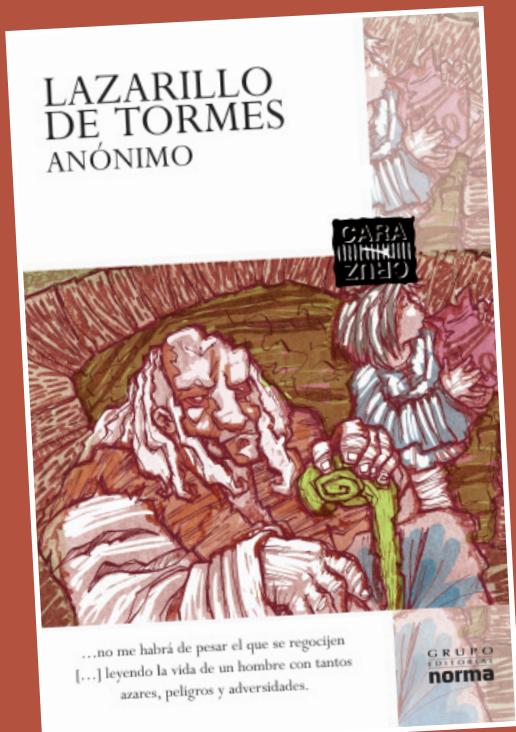




Acerca de la obra

Esta obra muestra un estilo directo, familiar, espontáneo, claro, lleno de locuciones pintorescas de rico cromatismo. En ella importa más la naturalidad que la corrección castiza. Ante todo, el *Lazarillo de Tormes* es el comienzo de la gran narrativa picaresca española, que culminaría con *El Quijote*. Para su época, es la mejor alternativa frente a las novelas pastoril y de caballería.

Escrita en la época en que se inicia la decadencia del Imperio Español, contrasta críticamente la vida de los menesterosos con las glorias oficiales de la corte. Difícilmente podrían encontrársele antecedentes en España o fuera de ella, lo cual es prueba de su originalidad. Algunos pasajes, sin embargo, formaban parte de tradiciones populares difundidas por toda Europa. Sus influencias más notables podrían encontrarse en Apuleyo y Luciano, y en los humanistas que cultivaron el género epistolar.



Sobre el Autor

Se atribuye con alguna frecuencia a Diego Hurtado de Mendoza, a Fray Juan de Ortega o a Sebastián Orozco. Este último, según los especialistas, es el más probable autor. Sin embargo, conserva su carácter de obra anónima, ya que las investigaciones que se han adelantado no han concluido nada definitivo en torno a su autoría.



Citas a propósito del autor

Ya en la edición de 1573 se publica el *Lazarillo* mutilado por la censura a causa de la irreverencia con que se retratan personajes, principalmente de la esfera eclesiástica.

Joaquín Guzmán

En la picaresca posterior al *Lazarillo* menguará el sentido crítico y se complicarán en cambio los problemas de la ambivalencia psicológica y moral. *Lazarillo* fue pronto traducido —en inglés, *The Spanish Rogue*—; hoy sigue siendo uno de nuestros pocos ‘clásicos universales’.

José María Valverde

El gracejo peculiar del *Lazarillo*, su alegría a pesar de los episodios dolorosos, su fácil expresión, su falta de retórica literaria, constituyen un conjunto de pocas veces igualada naturalidad, que encanta y deleita al lector de todas las épocas.

Ángel Valbuena y Prat

Bibliografía

- BATAILLON, Marcel. *Pícaros y picaresca*. Madrid, 1969.
- CARRETER, Lázaro. *Lazarillo de Tormes en la picaresca*. Barcelona, 1972.
- DEL MONTE, A. *Itinerario de la novela picaresca española*. Barcelona, 1971.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, E. *Bosquejo histórico sobre la novela española* (t. 2: Autores españoles).
- GÓMEZYEBRA, A. *El niño: pícaro literario de los siglos de oro*. Barcelona, 1988.
- RICO, F. *La novela picaresca y el punto de vista*. Barcelona, 1982.

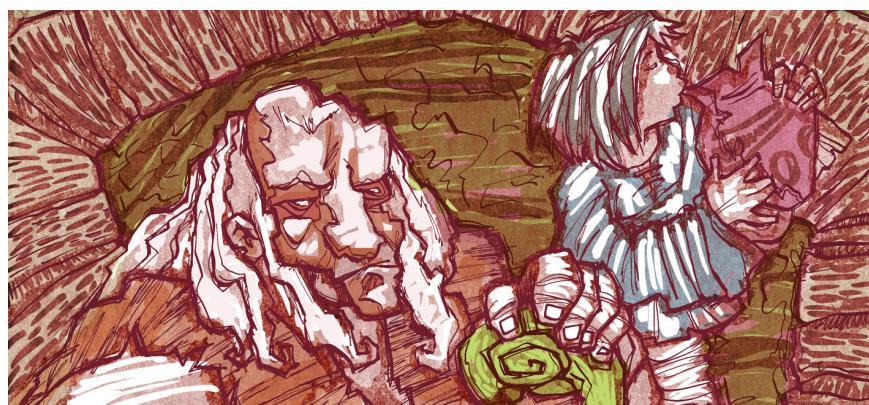




A ctividades sugeridas para el aula

Lazarillo de Tormes

- 1 Con el fin de reconocer la dimensión universal del personaje del Lazarillo, proponga el siguiente ejercicio a sus estudiantes: deben establecer una comparación entre las anécdotas del libro tercero de esta novela y el discurso de Sancho Panza en el Quijote. Deberán describir el oficio de escudero y destacar las similitudes y diferencias en los conceptos de trabajo y honor que se dan en el oficio de escudero y en el de Lazarillo.
- 2 Invite a sus estudiantes a investigar y exponer en qué consisten los oficios de fraile, escudero, pregónero, capellán, campanero, alguacil, Lazarillo y otros que se señalan en la obra. Plantee una discusión en torno a la siguiente pregunta: ¿cuáles son los oficios que en nuestra sociedad los reemplazan y qué reconocimiento social reciben? Haga que utilicen los resultados de esta investigación y las conclusiones de la discusión para escribir un texto en el que describan un día en la vida de alguien que se ocupe de uno de los oficios antiguos mencionados. Los estudiantes deben tratar de emular el estilo del *Lazarillo*. Conviene leer los resultados en público y examinar, sobre todo, el trabajo de imitación del ‘estilo antiguo’.
- 3 Lleve a cabo junto con sus estudiantes un juicio al Lazarillo. ¿Es culpable o inocente de sus fechorías? Si bien es cierto que él es cruel con sus amos, también es cierto que éstos han sido quienes han abusado de él. Asigne a cada estudiante un papel en el juicio (fiscal, abogado, juez, jurado, etc.). El fiscal y el abogado deberán escribir los discursos con los cuales oficiarán la acusación o la defensa. Recuérdoles que las citas y los pasajes del texto son las evidencias que pueden presentar en la corte.



3

Notas

